

**FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA
MANCHA**



BASES DE COMPETICION

TEMPORADA 2019/2020

**** TERCERA DIVISIÓN ****

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se estará a lo que determine el Reglamento de las Competiciones de ámbito estatal que elabora la Real Federación Española de Fútbol.

Los Clubes/Equipos que desciendan de 3ª División conforme al citado Reglamento de las Competiciones de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, quedarán encuadrados en la categoría Primera División Autonómica Preferente.

Al amparo de lo previsto en el reiterado Reglamento y en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea de clubes y posterior ratificación en la Asamblea General de la F.F.C.M., al objeto de mantener durante todas las temporadas un grupo homogéneo de veinte equipos, cualquier descenso de equipos que militan en Segunda División "B" que deban adscribirse al grupo XVIII de Tercera División, conllevará que el número de descensos de esta Tercera División a la categoría Primera División Autonómica Preferente determinados en la normativa señalada en el párrafo precedente, se verá incrementado en el mismo número que descensos provinieran de la Segunda División "B".

Al amparo igualmente del acuerdo alcanzado en la Asamblea General de la F.F.C.M., se establece que el número de suplentes que pueden estar en el banquillo, será de 7 (siete), así como que, los clubes/equipos que así lo deseen, y previa comunicación a la F.F.C.M., podrán fijar los dorsales del 1 al 22 de los futbolistas de su primera plantilla y del 23 en adelante para los futbolistas de los equipos dependientes y/o filiales que pudieran participar con el primer equipo.